

www.lahora.com.ec

en los Arts. 17 y 18 del Decreto Supremo No. 1365-A publicado en el Registro Oficial No. 343 del 24 de Mayo de 1977, se dispone que la demanda y presente providencia se publique por seis días consecutivos en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito y Guayaquil. Se anuncia a los posibles tenedores que la nota de crédito signada con el número 17-4755 serie SRI-NC 2001-300 Nro. 0002710 por un valor de US \$ 2.724,25 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, va a ser anulado y se va a proceder a la emisión del duplicado a favor del actor, de no comparecer tenedor de mejor derecho.; Notifíquese a la entidad emisora Servicio de Rentas Internas en la persona de su Directora.- Agréguese al proceso la documentación adjunta.- Téngase en cuenta la casilla judicial No. 1928 señalado por el actor para sus notificaciones.- NOTIFIQUESE. Dr. Germán González del Pozo, y Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley. Lo que comunico al público en general y a los posibles opositores o tenedores de la nota de crédito signada con el número 17-4755 serie SRI-NC. EL SECRETARIO. Hay un sello 11/2023667 a.c.

SPRINT, modelo TYPE D = 100, serie IP = 55, color plateado, en estado bueno, evaluado parcialmente en QUINCE DOLARES (USD. \$ 15).
3.- Televisor de 14" B/N, marca TOSHIBA, modelo no tiene, serie no tiene, color gris, en estado regular, evaluado parcialmente en SETENTA Y CINCO DOLARES (USD. \$ 75).
4.- Balanza comercial de plato marca DE TENTOMATIC, modelo no tiene, serie no tiene, color verde, en estado regular, evaluado parcialmente en QUINCE DOLARES (USD \$ 15).
TOTAL DEL VALUO: CIENTOCUARENTA DOLARES (USD \$ 140,00).
Por tratarse del primer señalamiento, cada postura deberá cubrir por lo menos las dos terceras partes del avalúo total. Se acompañará a cada postura el 10% de la oferta, en efectivo o cheque certificado a órdenes del Juzgado de Coactivas del IECE-Pichincha.- Causa 88/99 (El bien se encuentra a cargo del Sr. Vicente Altamirano Guevara, Depositario Judicial).- F) El Secretario Ad-Hoc del Juzgado de Coactivas del IECE-Pichincha. Nelson F. Carrión SECRETARIO AD-HOC Cc/18254 a.r.

SECRETARÍA DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
AL SR. VICTOR ALCIVAR ALVERCA BRAVO Y AL PUBLICO EN GENERAL, LES HAGO SABER LO SIGUIENTE:
-EXTRACTO
ACTORA: RUALES PEREZ MONICA MARISOL
CITADO: VICTOR ALCIVAR ALVERCA BRAVO
MENORES: KATHERINE MICHELLE, LIZBETH MARISOL Y DAVID BRANDON ALVERCA RUALES
CAUSA: AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS No. 8032-2002-0m
TRAMITE: ESPECIAL
CUANTIA: INDETERMINADA

INSTITUTO ECUATORIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y BECAS
JUZGADO DE COACTIVAS DEL IECE-PICHINCHA
AVISO DE REMATE
PRIMER SEÑALAMIENTO
Se hace conocer al público, para los fines legales pertinentes, que por disposición de la Juez de coactivas del IECE-Pichincha, el día veinte y nueve de agosto de dos mil dos, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, en la Secretaría de esta Judicatura ubicada en el cuarto piso del edificio matriz del IECE, en la calle Manuel Larrea 323 y Arenas de esta ciudad de Quito, se efectuará el remate del bien mueble que se detalla a continuación:

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROSERMED CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PROSERMED CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 12.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.2795 de 31 JUL.,2002.

El capital actual suscrito de US\$ 12.440,00, está dividido en 12.440 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 31 JUL. 2002.

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

11/2023713 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

05 AGO. 2002

21 511.00

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA VILLACIS S.A.

La COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA VILLACIS S.A. se constituyó por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Trigésimo Primero y Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de abril del 2001 y el 4 de junio del 2002, respectivamente. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 02.Q.IJ.2712 de 25 JUL. 2002.

1.- DOMICILIO: Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 dividido en 2.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: El transporte de carga pesada a nivel nacional, en forma directa, utilizando para el efecto, medios propios o de terceros.

Quito, 25 JUL. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

11/2023715 a.c.